



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 21 de abril de 2023, la Junta de Gobierno Local, en Sesión Extraordinaria y Urgente, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBACION DE CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE DE PROYECTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN A DESARROLLAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CARMONA, LISTA DE PERSONAS CANDIDATAS OBTENIDA POR OFERTA GENÉRICA DIRIGIDA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE ENTREVISTA PERSONAL.

HECHOS:

Primero.- El Ayuntamiento de Carmona, es beneficiario de subvención concedida por Resolución de 20 de diciembre de 2022 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Sevilla del procedimiento iniciado mediante la Resolución de 7 de julio de 2022 (BOJA número 132 de 12/07/2022), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa para la ejecución de los siguientes proyectos:

- 1.- 41 / 2022 / PE / 0070 Servicios especializados en atención, gestión e información al cliente.
- 2.- 41 / 2022 / PE / 0071 Recuperación de oficios artesanos. Forja artística y tradicional.

Segundo.- La ejecución de los proyectos y el desarrollo de las acciones formativas autorizadas para los mismos contempla la dotación de los puestos de trabajo a ocupar por personal de dirección del proyecto, personal de apoyo administrativo, personal docente y personal de apoyo a la inserción laboral y al empleo, disponiendo el artículo 10 y 11 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 que la selección del personal directivo, formador y de apoyo de los proyectos será realizada por la entidad beneficiaria, atendiendo a las particularidades del proyecto.

Tercero.- Siendo necesaria la contratación de personal para cubrir distintos puestos de personal docente de las actividades de formación que conlleva cada uno de los proyectos, al objeto de poder iniciar las actuaciones en cada uno de los proyectos con las primeras acciones de formación programadas, el 20/02/2023, por parte del Ayuntamiento de Carmona se presentaron, dirigidas al Servicio Andaluz de Empleo, dos Ofertas de Empleo para dos puestos de Personal Docente de Proyecto de Empleo y Formación, al objeto de disponer de personas candidatas para realizar un proceso de selección, solicitando en cada una de ellas cinco candidatos con los requisitos exigidos para cada uno de ellos:

Para el proyecto 41 / 2022 / PE / 0070 Servicios especializados en atención, gestión e información al cliente: Oferta de formador de Formación Profesional para el Empleo de la especialidad COMT0110 Atención al cliente, consumidor o usuario, con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1522/2011, de 31 de octubre, que establece los contenidos y requisitos de impartición del certificado de profesionalidad.

Para el proyecto 41 / 2022 / PE / 0071 Recuperación de oficios artesanos. Forja artística y tradicional: Oferta de formador de Formación Profesional para el Empleo de la especialidad ARTA0112 Elaboración de obras de forja artesanal, con los requisitos establecidos en el Real Decreto 985/2013, de 13 de diciembre, que establece los contenidos y requisitos de impartición del certificado de profesionalidad.

Cuarto.- En respuesta a las ofertas presentadas, el Servicio Andaluz de Empleo facilitó relación de candidaturas con los siguientes datos de oferta:

Identificador de Oferta 01-2023-5897, para el puesto de formador de Formación Profesional para el Empleo especialidad Atención al cliente, consumidor o usuario COMT0110, para el proyecto de

CSV: 07E7001C9DBC00B9H9T9W9M3Y9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C9DBC00B9H9T9W9M3Y9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023023300000008
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 21/04/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/04/2023 14:06:30	Fecha: 20/04/2023
		Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

Empleo y Formación 41/2022/PE/0070.

Ofreciendo para el mismo el listado de selección de candidaturas para el proyecto, con las siguientes personas candidatas:

Ciscar Rubio, María Fernanda
Núñez Coronel, María José
Rodríguez Soto, Rosario
Mateo Agis, Carolina
Cera Román, Isabel

Identificador de Oferta 01-2023-5881, para el puesto de formador de Formación Profesional para el Empleo especialidad Elaboración de obras de forja artesanal ARTA0112, para el proyecto de Empleo y Formación 41/2022/PE/0071.

Ofreciendo para el mismo el listado de selección de candidaturas para el proyecto, con las siguientes personas candidatas:

1. García Rivas, Jesús
2. Borrut Valdivias, David
3. López Gálvez, Francisco Jesús
4. García Verdugo, José Antonio
5. De Tena Lemos, José María

Quinto.- Obtenidos candidatos que cumplen los requisitos mínimos establecidos por la Resolución de 7 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, así como de los Reales Decretos que regulan los correspondientes certificados de profesionalidad, se han elaborado los “Criterios de selección y constitución de bolsas de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona de personal docente de proyectos de empleo y formación” que fijan las condiciones para el desarrollo del proceso selectivo y constitución de la bolsa de empleo resultante del mismo con los que proceder entre los candidatos a la selección del personal para ocupar los puestos descritos.

Sexto.- Que en el apartado “Cuarta.- Tribunal de selección” de los criterios para desarrollar el proceso de selección se establece que:

“1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente designado por el Sr. Alcalde-Presidente, un Secretario/a que será el de la Corporación o empleado público en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto, y Cuatro Vocales designados por el Sr. Alcalde-Presidente. Del mismo modo, se designará un suplente para cada miembro del Tribunal.

2. Todos los miembros del Tribunal deberán poseer titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a la categoría objeto de convocatoria específica y ser funcionario/o de carrera o personal laboral fijo/a.

3. Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurren en ellos/as circunstancias de las previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los/as aspirantes podrán recusar, en cualquier momento, a los miembros de los Tribunales cuando en ellos/as concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la mencionada norma.

4. El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores/as especialistas para todas o algunas de las pruebas, limitándose su actuación al asesoramiento en sus especialidades.

5. El Tribunal no se podrá constituir ni actuar sin la presencia de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, incluidos los/as miembros que ocupen la Presidencia y la Secretaría.

6. El procedimiento de actuación de los Tribunales se ajustará en todo momento a lo

CSV: 07E7001C9DBC00B9H9T9W9M3Y9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C9DBC00B9H9T9W9M3Y9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 21/04/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/04/2023 14:06:30	2023023300000008 Fecha: 20/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

dispuesto en los artículos 19 y siguientes de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

7. Los acuerdos del Tribunal serán adoptados por mayoría de los asistentes con voz y voto, dirimiendo los empates el voto de calidad de la Presidencia.”

Consta en el expediente informe de la Secretaria General Accidental de fecha 18 de abril de 2023.

Por todo cuanto antecede, por la Concejala-Delegada de Recursos Humanos, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las listas de personas candidatas obtenidas por ofertas genéricas dirigidas al Servicio Andaluz de Empleo, para el proceso de selección para constitución de bolsa de empleo temporal de personal docente de proyectos de Empleo y Formación a desarrollar por el Ayuntamiento de Carmona con las siguientes personas:

Para el proyecto 41 / 2022 / PE / 0070 Servicios especializados en atención, gestión e información al cliente.

1. Ciscar Rubio, María Fernanda
2. Núñez Coronel, María José
3. Rodríguez Soto, Rosario
4. Mateo Agis, Carolina
5. Cera Román, Isabel

Para el proyecto 41 / 2022 / PE / 0071 Recuperación de oficios artesanos. Forja artística y tradicional.

1. García Rivas, Jesús
2. Borrut Valdivias, David
3. López Gálvez, Francisco Jesús
4. García Verdugo, José Antonio
5. De Tena Lemos, José María

En los casos de renuncia de alguna de las candidaturas, verificación por el tribunal de falta de cumplimiento de los requisitos exigidos o no adecuación al puesto, o cualquier otra circunstancia que implique no disponer de las cinco candidaturas que conforman el listado en cada proyecto, el mismo podrá ser objeto de reposición con nuevos candidatos solicitados al Servicio Andaluz de Empleo que permitan disponer de cinco candidatos para el puesto.

SEGUNDO.- Aprobar el documento “Criterios de selección y constitución de bolsas de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona de personal docente de proyectos de empleo y formación” que fija las condiciones para el desarrollo del proceso selectivo y constitución de las bolsas de empleo resultante del mismo con los que proceder entre los candidatos a la selección del personal para ocupar los puestos descritos.

TERCERO.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo de personal docente de proyectos de Empleo y Formación a desarrollar por el Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

Presidenta/e: D^a. María de Gracia García Jiménez.
Suplente: D. José Sánchez Lucas.

Vocales: D^{ña}. Juana Florido Buzón.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C9DBC00B9H9T9W9M3Y9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023023300000008
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 21/04/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/04/2023 14:06:30	Fecha: 20/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001C9DBC00B9H9T9W9M3Y9





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

Suplente: D. José Romero Sánchez.

Dña. Begoña Galán Gómez.

Suplente: Dña. Ana Marchena Domínguez.

Dña. Sonia González Rosendo.

Suplente: Dña. Rosa Lasheras Picón.

D. Juan Fernández Menor.

Suplente: Dña. Isabel Romero Fernández.

Secretaría: Dña. María Dolores Falcón Carrero.

Suplente: Dña. Francisca Falcón Carrero.

CUARTO.- Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para cubrir el puesto de personal docente de proyectos de Empleo y Formación a desarrollar por el Ayuntamiento de Carmona, con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 3 de mayo de 2023

HORA: 16:00 horas

LUGAR: Sala de reuniones del Edificio Hytasa, sito en C/Carmen Llorca, s/n

QUINTO.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

SEXTO.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a fecha de firma digital.

Firmado por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C9DBC00B9H9T9W9M3Y9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 21/04/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/04/2023
14:06:30

EXPEDIENTE ::
2023023300000008
Fecha: 20/04/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7001C9DBC00B9H9T9W9M3Y9